INGAMP S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2019,
Junto con el informe de los auditores
independientes

GUERRA & ASOCIADOS CÍA. LTDA.
Italia N30-114 y Av. Eloy Alfaro
Quito – Ecuador
Teléfonos: (593) (2) 255 0299
(593) (2) 290 2988
www.mgiecuador.com

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio y Accionistas de
INGAMP S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de INGAMP S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, así como las notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INGAMP S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en el Anexo A de la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de INGAMP S.A. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, como se menciona en las Notas 1 y 13 a los estados financieros, la actividad principal de la Compañía es el arrendamiento de los inmuebles donde están ubicadas la planta y las oficinas administrativa de PF GROUP S.A., compañía matriz.

Responsabilidades de la administración y de la Junta Directiva quien es la encargada del gobierno corporativo de la Compañía con relación a los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de INGAMP S.A. de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar INGAMP S.A. o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Junta Directiva es la responsable de la supervisión del proceso de presentación de información financiera de INGAMP S.A.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el **Anexo A**, de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción que se encuentra en la *página 3*, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

Guerra & Asociados

GUERRA Y ASOCIADOS CIA LTDA - RNAE: 060

C

JUAN CARLOS GUERRA ENRÍQUEZ

SOCIO - GERENTE GENERAL

WILLIAM QUINTEROS NOBOA

SOCIO AUDITORÍA

Enero 20 del 2020

Anexo A

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de INGAMP S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que INGAMP S.A. deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a la Junta Directiva, quién es la responsable del Gobierno Corporativo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

INGAMP S.A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US$)

	Nota	2019	2018
ACTIVO			
CORRIENTE			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(3)	6,612	13,083
Inversiones a corto plazo	(4)	37,000	-
Cuentas por cobrar partes relacionadas	(7)	109,706	705,118
Otras cuentas por cobrar		32	-
Activo por impuestos, corrientes	(8)	35,284	33,574
Pagos anticipados		2,507	1,088
Total activo corriente		191,141	752,863
NO CORRIENTE			
Propiedad, mobiliario y equipo	(5)	3,941,397	4,081,773
Inversiones a largo plazo	(4)	354,743	-
Total activo no corriente		4,296,140	4,081,773
Total activo		4,487,281	4,834,636

Contadora General

Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INGAMP S.A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US$)

	Nota	2019	2018
PASIVO			
CORRIENTE			
Instrumentos financieros			
Cuentas por pagar	(6)	69,934	60,942
Pasivo por impuestos, corrientes	(8)	932	10,743
Pasivos acumulados	(9)	1,316	361
Total pasivo corrientes		72,182	72,046
NO CORRIENTE			
Beneficios definidos para empleados	(10)	6,976	6,254
Total pasivo no corriente		6,976	6,254
Total pasivo		79,158	78,300
PATRIMONIO	(12)	4,408,123	4,756,336
Total pasivo y patrimonio		4,487,281	4,834,636

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INGAMP S.A.
Estados de Resultados Integral
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US$)

	Nota	2019	2018
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO	(14)	7,920	234,960
COSTOS Y GASTOS			
Servicios	(15)	(167,844)	(173,738)
De administración	(15)	(201,460)	(124,100)
Otros ingresos (gastos), neto		13,171	6,484
		(356,133)	(291,354)
(Pérdida) antes de impuesto a la renta		(348,213)	(56,394)
IMPUESTO A LA RENTA	(8)	-	(9,790)
(Pérdida) del año		(348,213)	(66,184)
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		-	-
(PÉRDIDA) DEL AÑO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL		(348,213)	(66,184)

Contadora General

Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INGAMP S.A.
Estados de Cambios del Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US$)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	APORTE PARA FUTURAS CAPI_ TALIZACIONES	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	720,000	52,147	337,565	1,426,934	2,890,675	5,427,321
MÁS (MENOS)						
Apropiación de utilidades a reserva legal	-	10,506	-	-	(10,506)	-
Devolución de aportes	-	-	(337,565)	-	-	(337,565)
Reclasificación a resultados acumulados	-	-	-	(200,794)	200,794	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(267,236)	(267,236)
Pérdida del año y otro resultado integral	-	-	-	-	(66,184)	(66,184)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	720,000	62,653	-	1,226,140	2,747,543	4,756,336
MÁS (MENOS)						
Pérdida del año y otro resultado integral	-	-	-	-	(348,213)	(348,213)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	720,000	62,653	-	1,226,140	2,399,330	4,408,123

Contadora General

Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INGAMP S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US$)

	2019	2018
Flujo de efectivo por actividades de operación		
(Pérdida) del año	(348,213)	(66,184)
Partidas de conciliación entre la (pérdida) y el flujo de efectivo neto de actividades de operación		
Depreciación	140,376	140,376
Jubilación patronal e indemnización por desahucio	722	757
Impuesto a la renta	-	9,790
	(207,115)	84,739
Cambios en activos y pasivos operativos		
Cuentas por cobrar	595,380	631,702
Activo por impuestos corrientes	(11,500)	(18,805)
Pagos anticipados	(1,419)	(247)
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	9,947	(98,054)
Pasivo por impuestos corrientes	(21)	632
	592,387	515,228
Efectivo neto por actividad de operación	**385,272**	**599,967**
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de inversiones	(391,743)	-
Efectivo neto por actividad de inversión	**(391,743)**	**-**
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Devolución de aportes para futuras capitalizaciones	-	(337,565)
Distribución de dividendos	-	(267,236)
Efectivo neto por actividades de financiamiento	**-**	**(604,801)**
(Disminución) neta de efectivo y equivalente de efectivo	(6,471)	(4,834)
Efectivo al inicio del período	13,083	17,917
Efectivo al final del período	6,612	13,083

Contadora General

Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y DE OPERACIONES

La Compañía, fue constituida en septiembre del 1994, e inscrita en el Registro Mercantil en octubre del mismo año. La actividad principal de la Compañía es la prestación de servicios de arrendamiento del inmueble donde está la maquinaria y las oficinas administrativas de su compañía matriz PF GROUP S.A. (Ver Nota 13).

INGAMP S.A. es subsidiaria de PF GROUP S.A. poseída en un 100%.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2 Bases de presentación

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Base de la medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado por la revalorización de propiedades mediante avalúos técnicos.

2.2.3 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de las NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros, se resumen en las notas siguientes.

2.3 Medición de valor razonable

La medición de un activo o pasivo a valor razonable utiliza información de mercados observables siempre que ésta sea confiable; los valores razonables se clasifican en distintos niveles de jerarquía los cuales se basan en las variables o técnicas de valoración, tal como sigue:

i. **Valores de mercado** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para los activos o pasivos idénticos o similares.

ii. **Información diferente a precios de mercado del nivel anterior** que sean iguales para un activo o pasivo, los cuales provienen de valores directamente (precios de últimas transacciones) o

indirectamente (derivados de los precios determinados por especialistas en función de estudios o precios referenciales).

iii. **Información proveniente del uso de técnicas financieras** aplicables a los datos internos del activo o pasivo y que no proviene de valores o información de mercado.

La información o variables que se utilicen para medir el valor razonable de un activo o pasivo, pueden clasificarse en uno de los niveles de jerarquía detallados anteriormente. Los cambios entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconocen al cierre de cada período en el cual se originó el cambio.

2.4 Activos financieros

Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.4.1 Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

2.4.2 Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero cuando y sólo cuando:

(i) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o,

(ii) Se transfiere un activo financiero. La transferencia de un activo financiero requiere que la entidad transfiera de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

2.4.3 Clasificación de activos financieros

La Compañía clasifica los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los siguientes criterios:

(i) Son **medidos al costo amortizado** si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(ii) Son **medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral** si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(iii) Son **medidos a valor razonable con cambios en resultados** a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene únicamente activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los activos financieros incluidos en esta categoría son:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo** Muestran el dinero disponible en efectivo, depósitos a la vista e inversiones temporales efectuados en entidades del sistema financiero ecuatoriano con vencimiento menores a tres meses desde el inicio de la inversión y sin ninguna restricción.

- **Inversiones financieras** Muestra inversiones que se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantenerlos con la finalidad de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

- **Cuentas por cobrar a partes relacionadas** Muestran montos adeudados por clientes relacionados por la venta de bienes y/o servicios en el curso normal de los negocios. El período promedio de cobro de la venta de bienes y prestación de servicios es inferior a 86 días.

- **Otras cuentas por cobrar** Muestran préstamos a empleados y otras cuentas por cobrar menores.

Las cuentas por cobrar a deudores comerciales se miden inicialmente por su precio de transacción de acuerdo con los requerimientos de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de acuerdos con clientes.

2.4.4 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen, es decir, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados.

✓ Activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado:

El costo amortizado de los activos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resulta inmaterial.

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.4.5 Deterioro de activos financieros

En cada fecha de presentación de los estados financieros individuales, la Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Compañía determina la provisión aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado.

- ✓ Enfoque general

  Si en la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa, desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá el valor de las pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

  En cada fecha de presentación, la Compañía mide la provisión por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio del instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

  Entre la evidencia objetiva de que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado considera: i) retrasos en los pagos por más de 30 días, ii) incumplimientos en la fecha de presentación, iii) incumplimientos en el momento del reconocimiento inicial iv) dificultades financieras de los clientes, v) un entorno económico desfavorable, vi), cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

- ✓ Enfoque simplificado

  La Compañía mide las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF-15.

La Compañía reconoce en el resultado del período, como pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye con base en las pérdidas crediticias esperadas. Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

2.5 Propiedad, mobiliario y equipo

Se presentan al costo histórico, menos la depreciación acumulada, excepto los rubros de terrenos y edificios, activos que fueron revalorizadas mediante un avalúo técnico. En consideración a que el ejercicio 2012 fue el primer año en el que INGAMP S.A., preparó sus estados financieros de acuerdo con NIIF, con determinadas exenciones incluidas en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF-1, relativa a la adopción por primera vez, es decir, ha considerado el valor revalorizado de terrenos y edificios, como costo atribuido.

El valor de propiedad, mobiliario y equipo y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del período.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del período, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Las tasas de depreciación anual de propiedad, mobiliario y equipo son las siguientes:

Activo	Tasas
Edificios e instalaciones	5% y 10%
Maquinaria y equipo	10%
Muebles y enseres	10%
Adecuaciones y mejoras	20%
Vehículos	20%

Las propiedades de INGAMP S.A. que se arriendan a PF GROUP S.A. (Controladora) se registran como Propiedad, mobiliario y equipo, más no como Propiedades de inversión, debido a que, de acuerdo con NIC 40 "Propiedades de inversión", cuando una entidad tiene una propiedad que arrienda a la controladora o a otra subsidiaria del mismo grupo y es ocupada por éstas, la propiedad no calificará como de inversión en los estados financieros consolidados que incluyen a ambas entidades, dado que se trata de una propiedad ocupada por el dueño, desde la perspectiva del grupo en su conjunto.

2.6 Deterioro de activos

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, de sus unidades generadoras de efectivo, cuando su valor contable excede el importante recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de resultados a menos que los activos sean terrenos o edificios contabilizados a importes revalorizados, en cuyo caso la pérdida por deterioro se contabilizará como una reducción de la reserva de revalorización. El valor contable de los activos a largo plazo se revisa a la fecha del estado de situación financiera a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios, se estima entonces el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor entre el precio neto de venta o su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados, a menos que el activo correspondiente esté registrado por su valor de revaloración, en cuyo caso la reversión de esta pérdida se contabiliza como un incremento de la reserva de revalorización. Una pérdida por deterioro sólo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de depreciaciones o amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

2.7 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo; ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

2.7.1 Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

2.7.2 Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja pasivos financieros únicamente cuando, y sólo cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente acuerdo haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.7.3 Clasificación de los pasivos financieros

La Compañía clasifica los pasivos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía puede, según la NIIF, en el momento del reconocimiento inicial, designar un pasivo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo, de lugar a información más relevante.

A la fecha de emisión de los estados financieros individuales adjuntos, la Compañía mantiene únicamente pasivos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría son:

- **Cuentas pagar comerciales** Muestran los montos adeudados por la Compañía por la compra de bienes y servicios que son adquiridos en el curso normal de sus operaciones. El período promedio de pago a sus acreedores comerciales es inferior a 30 días.

- **Cuentas por pagar partes relacionadas** Muestran los montos adeudados por la Compañía relacionadas por la compra de bienes y servicios que son adquiridos en el curso normal de sus operaciones. El período promedio de pago es inferior a 30 días.

- **Otras cuentas por pagar** Muestra otras cuentas por pagar menores.

La Compañía ha implementado políticas de administración de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

2.7.4 Medición inicial

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros por su valor razonable. Si los pasivos financieros representan una transacción financiada, dichos pasivos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

2.7.5 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen. Por lo tanto, estos pasivos son medidos: al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

El costo amortizado de los pasivos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.8 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que deprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

✓ **Beneficios definidos para empleados**

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al fin de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del año o en otro resultado integral.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en la que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

2.9 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.9.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos gravables o deducibles y partidas que nunca serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.9.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias gravables a futuro. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar el activo con el pasivo por impuestos diferidos sí y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2.9.3 Impuestos corriente y diferido

Los impuestos corriente y diferido, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado.

2.10 Arrendamiento

Requerimientos para arrendadores: Los arrendadores clasificarán los contratos de arrendamiento como operativos o financieros. Un contrato de arrendamiento se clasifica como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Un contrato de arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente.

La Compañía mantiene únicamente contratos de arrendamiento operativo, por lo tanto, reconoce en los resultados del período que se informa: i) un ingreso por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento, y ii) la depreciación de los activos arrendados.

2.11 Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con la NIIF 16 Arrendamientos.

2.12 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.13 Clasificación de activos y pasivos en corriente

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de vender o consumir en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo, sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera liquidar el pasivo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ La Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

2.14 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.15 Nuevas Normas e Interpretaciones publicadas

A continuación, una lista de las nuevas normas e interpretaciones de las NIIF que serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros individuales a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Contenido	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
Marco conceptual	Modificaciones a las NIIF provenientes del nuevo marco conceptual	2018	1 de Enero de 2020
NIC 1 y NIC 8	Definición de materialidad o importancia	2018	1 de Enero de 2020

Norma	Contenido	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
	relativa		
NIIF 3	Definición de un negocio en una combinación de negocios	2018	1 de Enero de 2020
NIIF 10	Registro de la pérdida de control de subsidiarias	2014	No definida
NIC 28	Registro de las ganancias o pérdidas provenientes de las ventas o aportaciones efectuadas por un inversor a sus asociadas o negocios conjuntos	2014	No definida

La Gerencia estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entraron en vigencia en el 2019 no han tenido un impacto significativo y aquellas que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores y que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el resumen del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	2019	2018
Caja	50	50
Banco	6,562	13,033
	6,612	13,083

4. INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2019 las inversiones fueron como sigue:

	Corriente	No corriente	Total
2019			
Emisor PF Group S.A. (Relacionada)			
Obligaciones Clase B, a un plazo de 1800 días que genera un interés del 8% anual; pago de interés y capital cada 90 días y vencimiento final en julio del 2024.	37,000	138,750	175,750
Obligaciones Clase A, a un plazo de 1800 días que genera un interés del 8% anual; pago de interés cada 90 días y capital cada 90 días con gracia de 540 días y vencimiento final en julio del 2024.	-	215,993	215,993
	37,000	354,743	391,743

5. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el resumen de propiedad, mobiliario y equipo fue como sigue:

	2019	2018
Costo	4,409,270	4,409,270
Depreciación acumulada	(467,873)	(327,497)
	3,941,397	4,081,773

		2019	2018
		2019	2018
Clasificación			
Terrenos	(1)	1,922,086	1,922,086
Edificios e instalaciones	(1)	1,958,478	2,077,997
Vehículos		60,833	81,690
		3,941,397	4,081,773

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 estos activos se encuentran prendados por préstamos concedidos a su compañía relacionada PF Group S.A.

Durante el 2019 y 2018 el movimiento de propiedad, mobiliario y equipo fue como sigue:

INGAMP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US$)

	Terrenos	Edificios e Instalaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Adecuaciones y mejoras	Vehículos	Total
Costo							
Saldos al 31 de diciembre del 2017	1,922,086	2,317,035	2,800	26,953	36,112	104,284	4,409,270
Saldos al 31 de diciembre del 2018	1,922,086	2,317,035	2,800	26,953	36,112	104,284	4,409,270
Saldos al 31 de diciembre del 2019	1,922,086	2,317,035	2,800	26,953	36,112	104,284	4,409,270
Depreciación acumulada							
Saldos al 31 de diciembre del 2017	-	(119,519)	(2,800)	(26,953)	(36,112)	(1,737)	(187,121)
Depreciación del año	-	(119,519)	-	-	-	(20,857)	(140,376)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	-	(239,038)	(2,800)	(26,953)	(36,112)	(22,594)	(327,497)
Depreciación del año	-	(119.519)	-	-	-	(20,857)	(140.376)
Saldos al 31 de diciembre del 2019	-	(358.557)	(2,800)	(26,953)	(36,112)	(43.451)	(467.873)
Saldo neto							
Al 31 de diciembre del 2018	1,922,086	2,077,997	-	-	-	81,690	4,081,773
Al 31 de diciembre del 2019	1,922,086	1.958.478	-	-	-	60.833	3.941.397

6. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el resumen de cuentas por pagar fue como sigue:

	2019	2018
Proveedores locales	3,464	11,625
Municipio Metropolitano de Quito	56,236	17,942
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS	260	(30)
Otras	5,977	5,002
	65,937	34,539
Partes relacionadas (Ver Nota 7)	3,997	26,403
	69,934	60,942

7. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los saldos y transacciones con partes relacionadas fue como sigue:

	2019	2018
Cuentas por cobrar, corriente		
PF GROUP S.A.	103,489	704,870
POXICOAT S.A.	6,217	40
Otros	-	208
	109,706	705,118
Cuentas por pagar, corriente (Nota 6)		
POXICOAT S.A.	123	20,785
Mauricio Friedman	36	4,060
PF GROUP S.A.	3,838	1,558
	3,997	26,403

2019	PF GROUP S.A.	POXICOAT S.A.	Accionistas
Arrendamiento de naves (1)	-	7,920	-
IVA en ventas	-	950	-
Compra de bienes y servicios	-	(38,538)	-
IVA en compras	-	(4,625)	-
Retención de impuestos	-	(137)	-
Pagos	2,402	63,054	-
Cobros	(603,783)	2,059	-

2018	PF GROUP S.A.	POXICOAT S.A.	Accionistas
Arrendamiento de naves (1)	231,000	3,960	-
Compra de bienes y servicios	(1,256)	(25,228)	-
IVA en ventas	27,720	475	-
Retención de impuestos	(37,884)	(317)	-
Distribución de dividendos	-	-	267,236
Devolución de aportes	-	-	337,565
Pagos	7,087	8,455	-
Cobros	(835,682)	(12,125)	-

(1) Ver Notas 13 y 14.

8. IMPUESTOS

Activo y pasivo por impuestos, corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen del activo y pasivo por impuestos corrientes, fue como sigue:

	2019	2018
Activo		
Retención en la fuente	10,969	20,126
IVA crédito tributario	24,315	13,448
	35,284	33,574
Pasivo		
Impuesto a la renta	-	9,790
Retenciones de impuestos	932	953
	932	10,743

Movimiento

Para el 2019 y 2018 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	2019	2018
Activo		
Saldo inicial	20,126	40,451
Compensación	(9,790)	(39,252)
Retenciones en la fuente del año	633	18,927
Saldo final	10,969	20,126
Pasivo		
Saldo inicial	9,790	39,252
Compensación	(9,790)	(39,252)
Provisión del período	-	9,790
Saldo final	-	9,790

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2019 y 2018 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	2019	2018
Gasto impuesto a la renta corriente	-	9,790
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	-	-
Gasto impuesto a la renta del año	-	9,790

Conciliación tributaria

Para el 2019 y 2018 una conciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

	2019	2018
(Pérdida) antes de impuesto a la renta	(348,213)	(56,394)
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	111,981	112,166
Deducciones adicionales	(11,310)	(11,270)
(Pérdida amortizable) Base imponible	(247,542)	44,502
Impuesto causado a la tasa del 22%	-	9,790

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la tasa de impuesto a la renta según normativa vigente fue del 22%.

Declaración impuesto a la renta año 2019

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2019, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Revisión de años fiscales pendientes

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2016 al 2019, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Hasta el 31 de diciembre del 2019 las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las sociedades sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior (2018 y 2017), el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente (2019 y 2018) respectivamente de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Pérdidas fiscales amortizables

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía presentaba pérdidas fiscales acumuladas amortizables en ejercicios futuros por US$247,542. Estas pérdidas podrán amortizarse contra resultados positivos en cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan del 25% de la utilidad tributable de cada año.

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en los términos y condiciones establecidos en esta normativa; la Gerencia considera que a futuro se podría tener activos por este concepto únicamente en los siguientes casos:

- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.

- ✓ Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; es decir, únicamente provisiones a partir del 2018.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

2019

Con fecha 21 de agosto de 2018, en el Suplemento del R.O. No. 309, fue publicada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Equilibrio Fiscal y con fecha 20 de diciembre del 2018, se emitió el respectivo Reglamento.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Incentivos para nuevas inversiones productivas

- ✓ Las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que inicien a partir de la vigencia de esta Ley, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil o 8 años para inversiones en las áreas urbanas. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los sectores priorizados industrial agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años; según los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

- ✓ Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión con el Estado en los pagos realizados al exterior por concepto de: Importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto; y, dividendos distribuidos por sociedades, después del pago del impuesto a la renta, según las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

- ✓ Exoneración del ISD por distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, a las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades.

- ✓ Exoneración del impuesto a la renta para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de ésta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, ésta exoneración se ampliará por 5 años más, en el caso de que se realicen en cantones fronterizos. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto y para el caso de empresas existentes, el contribuyente debe aplicar la exoneración de manera proporcional al valor de las nuevas inversiones productivas.

Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

- ✓ Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de socios o accionistas, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente.

- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades, a favor de otras sociedades, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, excepto cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o,

cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

Tarifa de impuesto a la renta (se ratifica)

- ✓ Los ingresos gravables obtenidos por sociedades nacionales, sucursales extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital. Cuando esta participación se aplicará de forma proporcional y cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios o participes previo a la declaración del impuesto a la renta en las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

Utilidad en la enajenación de acciones

- ✓ Se establece un impuesto a la renta único con tarifa progresiva a las utilidades que perciban las sociedades y las personas naturales, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital. En restructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Impuesto a la Salida de Divisas ISD

- ✓ Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.

- ✓ Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018 y que aplican a la Compañía:

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios; es decir, las provisiones que se registran desde el 2018.

- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios.

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US$ 1,000 (antes US$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico. Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

2020

Con fecha 31 de diciembre del 2019, en el Suplemento del R.O. No. 111, fue publicada la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

Ingresos de fuente ecuatoriana

- ✓ Se considera ingresos las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

Exenciones

- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en esta Ley.

- ✓ También estarán exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles.

Deducciones

Serán deducibles:

- ✓ Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

  Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal, excepto en los pagos de intereses por préstamos utilizados para financiar proyectos de gestión delegada y públicos de interés común, calificados por la autoridad pública competente.

- ✓ Se deducirán con el cincuenta por ciento (50%) adicional los seguros de crédito contratados para la exportación, de conformidad con lo previsto en el reglamento.

- ✓ A partir del 2021, las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones: a) Se refieran al personal que

haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y, b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

Dividendos

- ✓ Se elimina la disposición que establecía el derecho a utilizar como crédito tributario el impuesto pagado por la sociedad.

- ✓ Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:

  1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;

  2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;

  3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas; (Equivale al 10% del dividendo).

  4. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;

  5. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y,

  6. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

- ✓ Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

Agentes de retención

- ✓ Los contribuyentes que sean calificados por el Servicio de Rentas Internas conforme los criterios definidos en el Reglamento, que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago anticipo voluntario se establecerán en el Reglamento.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ También se encuentran gravados con este impuesto los servicios digitales conforme se definan en el reglamento.

- ✓ El hecho generador del IVA se verificará en los siguientes momentos:

  - En la importación de servicios digitales, el hecho generador se verificará en el momento del pago por parte del residente o un establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador, a favor del sujeto no residente prestador de los servicios digitales.

  - En los pagos por servicios digitales que correspondan a servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el Impuesto al Valor Agregado se aplicará sobre la comisión pagada adicional al valor del bien enviado por las personas residentes o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador a favor de los sujetos no residentes. En el reglamento se establecerán las condiciones y términos a los que se refiere este numeral.

- ✓ Son sujetos pasivos del IVA

En calidad de agentes de retención

- ✓ Los contribuyentes calificados por el Servicio de Rentas Internas, de conformidad con los criterios definidos en el reglamento; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento;

- ✓ Crédito tributario.- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención. El crédito tributario generado por el Impuesto al Valor Agregado podrá ser usado de acuerdo con las reglas indicadas en la Ley y su reglamento.

Disposiciones transitorias

- ✓ Por única vez, los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, podrán solicitar un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales, de periodos vencidos hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, sean estos determinados por el sujeto activo o autodeterminados por el sujeto pasivo, respecto de impuestos retenidos o percibidos.

- ✓ El impuesto al valor agregado a los servicios digitales, previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno, será aplicable en ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de publicación de esta Ley en el Registro Oficial.

- ✓ Dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de entrada en vigencia del reglamento a esta Ley, el Servicio de Rentas Internas emitirá las resoluciones mediante las cuales designe los agentes de retención del impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado.

El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de estos cambios; a la fecha de emisión de este informe dicho reglamento aún no ha sido publicado.

9. PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los pasivos acumulados se conformaban como siguen:

		2019	2018
Beneficios sociales		1,316	361
15% Participación a trabajadores	(1)	-	-
		1,316	361

(1) Participación a trabajadores

De acuerdo a las leyes vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2019 y 2018 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	-	25,466
Pagos	-	(25,466)
Provisión del año	-	-
Saldo final	-	-

10. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los beneficios definidos para empleados se conformaban como sigue:

		2019	2018
Jubilación patronal	(1)	5,418	4,903
Indemnización por desahucio	(2)	1,558	1,351
		6,976	6,254

(1) Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el 2019 y 2018 el movimiento para esta provisión fue como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	4,903	4,295
Adición del año, neta	515	608
Saldo final	5,418	4,903

El análisis de sensibilidad para jubilación patronal fue como sigue:

	2019		2018	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Tasa de descuento (cambio de 0.5%)	(5,482)	5,354	(4,964)	4,845
Tasa de incremento salarial (cambio de 0.5%)	5,482	(5,354)	4,964	(4,845)
Rotación (cambio de 5%)	-	-	-	-

(2) Indemnización por desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía registra un pasivo para indemnizaciones por desahucio para los empleados que se separen por renuncia solicitada por el empleado o empleador.

Para el 2019 y 2018 el movimiento de la provisión para indemnización por desahucio fue como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	1,351	1,202
Adición del año, neta	207	149
Saldo final	1,558	1,351

El análisis de sensibilidad para indemnización por desahucio fue como sigue:

	2019		2018	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Tasa de descuento (cambio de 0.5%)	(1,569)	(1,548)	(1,361)	1,342
Tasa de incremento salarial (cambio de 0.5%)	1,569	1,548	1,361	(1,342)
Rotación (cambio de 5%)	-	-	-	-

La Compañía registra una provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Las hipótesis actuariales utilizadas reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a otros resultados integrales. A continuación, se resumen las principales variables utilizados por el especialista:

	2019	2018
Número de trabajadores		
TS >10 < 20 años	1	1
TS < 10 años	-	-
Salidas respecto al último estudio	-	-
Tasa de descuento	7,92% anual	8.21% anual
Tasa de incremento salarial	3,59% anual	3.91% anual

11. GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

11.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación, se incluye un detalle por categoría de activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

	2019	2018
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	6,612	13,083
Otras cuentas por cobrar	32	-
Cuentas por cobrar partes relacionadas	109,706	705,118
Inversiones financieras	391,743	-
	508,093	718,201

11.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para esta gestión de manera que pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación, se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	2019	2018
Activo corriente	191,141	752,863
Pasivo corriente	72,182	72,046
Índice de liquidez	2.65	10.45

11.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

12. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el patrimonio se conformaba como sigue:

		2019	2018
Capital social	(1)	720,000	720,000
Reserva legal	(2)	62,653	62,653
Aporte para futuras capitalizaciones	(3)	-	-
Otros resultados integrales	(4)	1,226,140	1,226,140
		2,008,793	2,008,793
Resultados acumulados:			
Reserva de capital	(5)	837	837
Reserva por revaluación	(6)	2,875,619	2,875,619
Efectos de aplicación NIIF	(7)	(3,461)	(3,461)
(Pérdidas acumuladas) Utilidades retenidas	(8)	(473,665)	(125,452)
		2,399,330	2,747,543
		4,408,123	4,756,336

(1) Capital social

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social estaba compuesto por 720.000 acciones ordinarias normativas de US$1 cada una totalmente pagadas.

(2) Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

(3) Aportes para futuras capitalizaciones

Corresponden a aportes realizados en años anteriores para aumentar el capital social de la Compañía. Para el 2018 estos valores fueron restituidos a los accionistas.

(4) ORI Otros resultados integrales

Con fecha 13 de enero del 2017 las edificaciones y terrenos de la Compañía fueron revaluados según informe de un perito calificado; para el reconocimiento de este reavaluo, por el método del valor neto; se eliminó la depreciación acumulada contra el importe en libros del activo, de manera que, lo que se reexpresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe del nuevo avaluó del activo. El monto del reavaluo fue por US$1,426,934 que se presenta como ORI y luego pasa al patrimonio tal como lo establece la NIC 16. Para el 2018 se reclasificó US$200,794 a resultados acumulados correspondientes a la depreciación acumulada de dicha revaluación.

(5) Reserva de capital

Corresponde a la contra partida originada en ajustes por revaluación de activos realizada en años anteriores.

(6) Reserva por revaluación

Corresponde a la contrapartida del revalúo de las edificaciones y terrenos de la Compañía, al 31 de diciembre del 2010, 2011 y 2012 efectuado según avalúo de un perito valuador calificado.

(7) Efectos de aplicación NIIF

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que se registraron en el patrimonio con cargo a crédito a Efectos de aplicación NIIF. El saldo deudor proveniente de la adopción por primera vez de NIIF, podrá ser absorbido por los resultados acumulados.

(8) Resultados acumulados

El saldo positivo de esta cuenta (utilidades retenidas) está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos. Las pérdidas podrán amortizarse contra resultados positivos fututos según la normativa vigente.

13. CONTRATO

Con fecha 1 de febrero de 2012, se firmó el contrato de arrendamiento entre la Compañía y PF GROUP S.A., con la finalidad de arrendar el inmueble de su propiedad.

El contrato establece una duración de 11 meses o hasta que una de las partes lo de por terminado. El canon de arrendamiento mensual convenido por las partes por las oficinas y las naves, para el 2018 fue de US$19,250. Para el 2019 la Administración de la Compañía ha decidido no cobrar un canon por la utilización de estas instalaciones debido a las condiciones económicas del país que han afectado significativamente de su compañía relacionada. A la fecha de este informe no dispone de un acuerdo formal de estas nuevas condiciones y su vigencia.

14. VENTAS NETAS

Las ventas de servicios por arrendamiento de los años 2019 y 2018, fueron como sigue:

		Ventas	
		2019	2018
Partes relacionadas (Nota 7):			
PF GROUP S.A.	(1)	-	231,000
POXICOAT S.A.		7,920	3,960
		7,920	234,960

(1) Para el 2019 las propiedades de la Compañía son utilizados principalmente para el desarrollo de las actividades de esta compañía relacionada; sin embargo, no se registran ingresos por este concepto.

15. COSTOS Y GASTOS

Para el 2019 y 2018 los costos y gastos fueron como siguen:

	2019	2018
Costo de los servicios		
Depreciación planta y equipo	140,376	140,376
Mantenimiento galpón	22,008	-

	2019	2018
Otros	5,460	33,362
	167,844	173,738

	2019	2018
Gastos de administración		
Patentes e impuestos municipales	96,157	36,114
Consultoría externa	47,035	2,312
Gastos del personal	19,384	60,628
Cuotas, suscripciones y afiliaciones	7,039	12,547
Seguros	4,318	9,966
Otros	27,527	2,533
	201,460	124,100

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de este informe (20 de enero del 2020) no se han producido eventos adicionales a los que se comentan a continuación, que en opinión de la Gerencia pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

Contadora General

Representante Legal